|  |
| --- |
| **BASES**  **PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL PARA EDUCADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  **CONVOCATORIA PÚBLICA DE POSGRADO (ESPECIALIZACIÓN) EN DIDÁCTICA DE LA QUÍMICA**  (**Resolución Administrativa de SENACYT No. 36 de 20 de marzo de 2012, publicado en la Gaceta Oficial No. 27006 de 2 de abril de 2012)** |
| **QUINES PUEDEN PARTICIPAR** |
| Profesores de educación media, con funciones relacionadas a la enseñanza de la química y/o que tengan funciones especiales como facilitadores de la enseñanza de ciencia, que posean nombramiento permanente del Ministerio de Educación y que se encuentren en servicio en el Sistema Educativo Nacional en escuelas oficiales de las 15 regiones escolares de la República de Panamá. |
| OBJETIVO DEL PROGRAMA |
| Contribuir con la formación continua de los docentes en servicio, para mejorar la enseñanza de la química en las Regiones Escolares de la República de Panamá. |
| **DURACIÓN DEL PROYECTO** |
| El proyecto en general tendrá una duración de 12 meses, dividido en dos semestres de 6 meses cada uno, en modalidad semi-presencial. Los espacios presenciales se realizarán durante los recesos estudiantiles (entre trimestres y en verano) y en algunos fines de semana.    Horario propuesto durante los encuentros presenciales: lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 p.m. y sábados de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.  Fecha de inicio: febrero 2019  Fecha de finalización: diciembre 2019. Graduación: febrero 2020 |
| **REQUISITOS** |
| 1. Completar el formulario de inscripción que se ubica en la web de la SENACYT. 2. Carta de Postulación del director del Centro Escolar donde labora en la cual debe ponderar de, manera clara y específica, su desempeño como docente y el nivel y asignatura que dicta. 3. Documento emitido por MEDUCA que certifique que el docente es permanente o que está en condición de periodo probatorio dictando la asignatura de química. 4. Ensayo de treinta (30) líneas, como mínimo, máximo de sesenta (60), donde explique sus expectativas en relación con los aprendizajes que pudiera lograr en el Posgrado y su opinión sobre el estado actual de la enseñanza de la Química y de qué manera podría contribuir a mejorarla. 5. Copia de diploma que lo acredita como profesional de educación Media. 6. Copia de créditos universitarios con índice acumulativo de la licenciatura de 1,4 como mínimo. 7. Copia de Cédula vigente. 8. Hoja de Vida en la que se vean reflejados sus aportes y ejecutorias en el campo educativo. 9. Una fotografía tamaño carnet 10. Paz y Salvo de la SENACYT (se tramitará a través de la Dirección de Aprendizaje y Popularización). |
| **CRITERIOS DE SELECCIÓN** |
| **Todos los candidatos deben ser profesores de educación Media y poseer nombramiento permanente del Ministerio de Educación en escuelas oficiales en alguna de las 15 regiones escolares.**  **Características por Evaluar:**   1. **Capacidad de Innovación y Creatividad (corroboradas a través de la carta de postulación del director del Centro escolar donde labore)**  * **Evidencia de actividades (giras académicas, proyectos científicos entre otros), dentro y fuera de su centro educativo, que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes** * **Participación en ferias de ciencias o encuentros de educadores**  1. **Liderazgo**  * **Organización de eventos escolares (ferias, concursos científicos, olimpiadas, clubes de ciencia y otros)** * **Participación en congresos u otras actividades**  1. **Mostrar interés en su formación continua y actualización**   Nota: Es importante que estos aportes y ejecutorias se vean reflejados en su hoja de vida y que haya evidencias de las mismas (certificados, diplomas, certificaciones, entre otros). |
| **CUADRO DE PUNTAJES** |
| Los requerimientos solicitados serán evaluados en un foro presencial por una comisión evaluadora compuesto por pares externos e internos de la SENACYT.  Las propuestas presentadas serán evaluadas cuantitativamente. Con escala de 0-100 puntos. |
| **ENTREGA DE PROPUESTAS** |
| **DOCUMENTACIÓN:**  La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Desarrollo Profesional para Educadores del Sistema Educativo Nacional. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de los subsidios económicos para estudios del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT ([www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa)). Las solicitudes deben ser entregadas en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, ciudad de Panamá) o a través de la dirección de correo[**posgradoaprendizaje@senacyt.gob.pa**](mailto:posgradoaprendizaje@senacyt.gob.pa) **hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.** |
| INFORMACIÓN ADICIONAL |
| EVALUACIÓN: La evaluación de las propuestas será realizada por una Comisión- Evaluadora, designada de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Programa. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguno de los cupos si las solicitudes que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.  **Es responsabilidad del proponente y NO de la SENACYT asegurarse de que la propuesta sea recibida dentro de los plazos previstos y de que esté completa.** |